

s1empre.

AVISO DE CONVOCATORIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

CONTRATACIÓN MÉDICOS GENERALES

El Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017 actuando como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil No. 331 de 2016 y de conformidad con los acuerdos 02 y 03 del año 2016, en los cuales el Consejo Directivo recomendó emplear todos los mecanismos necesarios para efectuar la contratación de los servicios de salud intramural, a fin de garantizar la prestación del servicio de salud a la Población Privada de la Libertad, se permite convocar MÉDICOS GENERALES para prestar sus servicios al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, que se relacionan a continuación:

CÓDIGO ERON	ERON	REGIÓN	NUMERO DE PROFESIONALES	HORAS A CONTRATAR POR CADA PROFESIONAL
314	EPMSC SANTA MARTA	NORTE	3	192
322	EPMSC BARRANQUILLA	NORTE	2	192
616	EPMSC PEREIRA (ERE)	VIEJO CALDAS	3	192

OBJETO A CONTRATAR: El oferente se compromete a prestar sus servicios profesionales como MÉDICO con plena autonomía técnica y administrativa para proveer servicios de salud a las personas privadas de la libertad recluidas en el (ESTABLECIMIENTOS CARCELARIO) hasta por 192 horas mensuales, acorde con la disponibilidad de áreas físicas, las necesidades de salud de la población objeto del contrato y dentro de los estándares de calidad de atención en salud.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El término de duración de la Orden de Prestación de Servicios Profesionales será hasta el treinta (31) de marzo de dos mil diecinueve (2019), o hasta que se implemente de manera gradual el nuevo modelo de atención en salud con base en lo establecido en la Resolución No. 3595 del diez (10) de agosto de dos mil dieciséis (2016), lo que suceda primero.

El plazo de ejecución iniciará a partir de la aprobación de las garantías, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el perfeccionamiento y legalización del contrato.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar los documentos soporte y oferta de presentación de servicios: La fecha límite para presentar ofertas será hasta el <u>veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve</u> (2019).

HONORARIOS MENSUALES:

	PERFIL MÉDICO	HORAS	MENSUALES \$ 4.883,440,64
1			VALOR HONORARIOS



s1empre.

PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Los profesionales interesados en la convocatoria deben allegar los documentos obligatorios que se relacionan a continuación:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS			
Oferta de servicios firmada			
Hoja de vida actualizada			
Fotocopia de la cedula ampliada al 150%			
Fotocopia del Diploma o Acta de Grado Bachiller			
Fotocopia del Diploma de Estudios Profesionales			
Soporte de inscripción a RETHUS			
Tarjeta profesional y/o equivalente			
Fotocopìa del Rut			
Certificado de afiliación EPS			
Certificado de afiliación Fondo de pensiones			
Certificado de antecedentes Disciplinarios de Procuraduría, certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría y Certificado de antecedentes penales de la Policía			
Formato de Identificación de vinculados personas naturales, el cual debe descargarse del línk: http://www.fiduprevisora.com.co/documents/FiduconsorcioPPL/Otros%20documentos%20de%20interes /Identificacion%20de%20Vinculados%20personas%20naturales.pdf			

Nota: La falta de documentos obligatorios conllevará la NO ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA por parte del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017.

2. Los documentos deberán ser enviados a los correos que se relacionan a continuación

REGIONAL	CORREO	ASUNTO
VIEJO CALDAS	t_lxmonroy@fiduprevisora.com.co	CONVOCATORIA PPL 2019 MARZO
NORTE	t_jocampo@fiduprevisora.com.co	CONVOCATORIA PPL 2019 MARZO

- La convocatoria se encuentra dirigida a aquellos profesionales que NO tienen Orden de Prestación de Servicios vigente con el Consorcio Fondo Atención en Salud PPL 2017.
- El futuro contratista deberá cumplir con cada uno de los requisitos precontractuales establecidos por el Consorcio PPL 2017 y el Establecimiento Carcelario.

Dado en la ciudad de Bogotá, DC., a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

MAURICIO IREGUI TARQUINO

Gerente

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017

Proyectó: Jhon Fredy Ocampo Villa - Abogado Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017 Revisó: Ximena Monroy Prada – Abogada Coordinadora OPS - Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 20

₽